



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO  
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024  
CELULAR 3007111868  
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

# TRASLADO EN LISTA

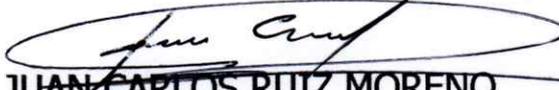
## RAD: 700013103003-2019-00145-00

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte no recurrente virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>, y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>, por el término de tres (03) días, el Proceso Radicado N° 70013103003-2019-00145-00, seguido por BANCOLOMBIA contra LUIS FERNANDO DIAZ VITOLA, dentro del cual se corre traslado de los recurso de reposición interpuestos por la parte ejecutante contra el autos fecha 26 de octubre del 2020, por medio de los cuales no se tiene por notificado al demandado.

Para los efectos indicados en los artículos 110 y 319 del C.G.P, y artículo 14 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado en las plataformas arriba citada, por el término de tres (03) días, hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Corren 27,28y 29 de enero de 2021.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término antes indicado.

  
JUAN CARLOS RUIZ MORENO  
Secretario.-